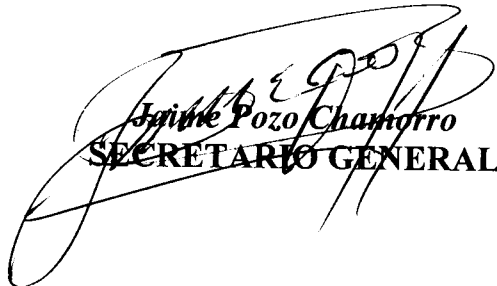




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 25 de febrero de 2014, a las 12H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **1999-11-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Marcia de los Dolores Rivera Ordoñez, en contra del auto de 10 de octubre del 2011, dictado por la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio N°. 0952-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1999-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de 25 de febrero de 2014, a los señores: Marcia de los Dolores Rivera Ordóñez en la casilla constitucional 1017 y en los correos electrónicos robertdiaz1406@yahoo.com; procurador general del Estado en la casilla constitucional 018; Basil Rennie Haylock Pérez Y Karin Paola Nurnberg Núñez, representantes de la escuela bilingüe Jefferson Nuha S.A. en las casillas judiciales 3163 y 2241 y en los correos electrónicos lpoveda@povedaasociados.com; amadero@povedaasociados.com; info@povedaasociados.com; y, a los jueces de la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 0858-CC-SG-2014; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCH/mm

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

